



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

CIRCULAR

CIUDAD : **Bogotá, D.C.**

FECHA : **9 de diciembre de 2025**

PARA : **COMUNIDAD DEL GOLF COLOMBIANO**

DE : **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF**

REF. : **Lineamientos del Programa Selección Colombia – Ciclos 2025–2026 y 2026–2027**

Estimados todos:

La Federación Colombiana de Golf informa a la comunidad deportiva los lineamientos generales del proceso de Selección Colombia en las categorías Juvenil y Prejuvenil correspondientes al ciclo 2025–2026, así como las reglas que guiarán el proceso para el ciclo 2026–2027.

El propósito de la presente comunicación es asegurar un proceso claro, predecible y coherente para jugadores, familias, clubes y entrenadores.

1. Sobre el cambio de ciclo y su importancia

A partir de octubre de 2025, FedeGolf adoptó para la Selección Colombia un calendario alineado con los torneos sudamericanos e internacionales del año siguiente.

Este ajuste garantiza que cada jugador cuente con al menos tres concentraciones completas antes de competir internacionalmente, mejorando la planeación técnica y la preparación integral.

2. Selección Colombia 2025–2026: criterios aplicados

a. Ranking Nacional Aficionado (RNA)

Corte: 10 de octubre de 2025

- Juvenil: jugadores de 15 a 17 años en 2025.
- Prejuvenil: jugadores de 13 a 14 años en 2025*.

*Podrán considerarse jugadores que cumplen 12 años en 2025 si clasifican en el RNA Prejuvenil.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Los primeros seis jugadores del ranking en cada categoría fueron seleccionados, cumpliendo los rangos de edad oficiales.

b. Rango de edad exigido por competencias internacionales

Juvenil: 15 a 17 años en 2025 y 2026.

Prejuvenil: 13 a 14 años en 2025 y 2026*

*Podrán integrarse jugadores de 12 años si clasifican en el RNA prejuvenil respectivo.

3. Revisión adicional del RNA – 31 de diciembre de 2025 (solo este año)

Con el propósito de facilitar un proceso ordenado y transparente durante este año de transición, y en reconocimiento a que el corte inicial no había sido anunciado previamente, la Federación realizará una revisión complementaria del Ranking Nacional Aficionado tras el corte oficial de final de año.

Esta revisión permitirá que los jugadores que continúan compitiendo tengan la oportunidad deportiva de ingresar al Top 6 de su categoría.

Si esto ocurre, podrán integrarse como cupos adicionales, hasta un máximo de dos (2) por categoría, sin afectar a los jugadores ya seleccionados.

Esta medida se aplicará únicamente para el ciclo 2025–2026.

4. Concentraciones oficiales del ciclo 2025–2026

Concentración 1

- Noviembre de 2025

Concentración 2

- Prejuveniles: 23 – 25 de enero 2026
- Juveniles: 27–28 febrero y 1 marzo 2026

Concentración 3

- Juveniles: finales abril / inicios mayo 2026
- Prejuveniles: finales mayo / inicios junio 2026

5. Selección Colombia 2026–2027: criterios y fechas de corte

Categoría Juvenil

- Corte: 30 de julio de 2026
- Edad: 15 a 17 años en 2026



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Categoría Prejuvenil

- Corte: 30 de septiembre de 2026
- Edad: 13 a 14 años en 2026*

*Podrán integrarse jugadores de 12 años si clasifican en el RNA prejuvenil respectivo.

Regla general

→ Los seis primeros del ranking serán seleccionados.

Flexibilidad técnica

La Comisión Técnica y la Junta Directiva podrán realizar ajustes excepcionales sustentados en criterios técnicos, médicos, disciplinarios o estratégicos.

6. Concentraciones 2026–2027

Juvenil

- C1: septiembre–octubre 2026
- C2: febrero–marzo 2027
- C3: abril–mayo 2027

Prejuvenil

- C1: octubre–noviembre 2026
- C2: enero–febrero 2027
- C3: mayo–junio 2027

7. Disposición final

La Federación Colombiana de Golf reafirma su compromiso con un proceso de selección técnico, transparente y orientado al desarrollo integral de los jugadores.

Los lineamientos contenidos en esta circular son enunciativos.

La Junta Directiva de la Fedegolf es el órgano competente para la designación final de las delegaciones nacionales.

Cordialmente,


NATALIA ARIAS ECHEVERRY
DIRECTORA EJECUTIVA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF